



Código de Ética

El presente Código de Ética establece los principios que definen y guían el trabajo de todas las personas que laboran, prestan servicios, se asocian y/o hacen negocio en/con Avanza

Aquí todos trabajamos e interactuamos bajo un precepto central: en forma honesta y transparente y cumpliendo las normas internas, aquellas de las entidades reguladoras , y con las leyes.

Este Código es válido para las interacciones, contratos, negociaciones y acuerdos que mantenemos con todas las personas: los consultores de Avanza; los asistentes y practicantes; los clientes; los potenciales clientes; los proveedores de viene y servicios; los representantes de las empresas de la competencia; los representantes de las entidades privadas y públicas; el público, en general.

En Avanza, todos nos comprometemos a lo siguiente:

Artículo 1. Proteger y defender los intereses de nuestros clientes.

Artículo 2. Anteponer la salud y la vida de nuestros consultores y personal en general antes que el negocio.

Artículo 3. Guardar la reserva debida de la data e información general que recojamos de nuestros clientes y su personal, sea porque que ellos nos la entregan o porque tenemos acceso a ella.

Artículo 4. En todas las fases de las negociaciones con los clientes, hacer las cosas en forma abierta y clara, “encima de la mesa”. Todo acuerdo estará consignado en un documento en un lenguaje claro y comprensible para ambas partes.

Artículo 5. Usar un lenguaje respetuoso e inclusivo en las interacciones con todas las personas y donde fuera que nos encontremos.

Artículo 6. Descartar el uso de criterios de raza, diversidad cultural, apariencia física, edad, exclusión por género, clase social, capacidad económica, y religión, en las contrataciones de talento, mano de obra o proveedores de servicios.

Artículo 7. Respetar los derechos de autor y dar el crédito debido cuando usemos contenidos de otras fuentes en nuestros materiales de capacitación y reportes de trabajo.

Artículo 8. Publicitar nuestros servicios brindando información escrita, gráfica o multimedia que sea veraz y actualizada. Si recurrimos a espacios que no son nuestros o a terceras personas, elegiremos siempre los medios, canales, o personas que sean conocidos por orientar al público y difundir información confiable.

Artículo 9. Rechazar todo mecanismo indebido, “debajo de la mesa”, o atajo que alguien nos ofreciera a cambio de ganar un contrato con un cliente.

Artículo 10. Rechazar la piratería en el uso de productos informáticos y de cualquier otro recurso que sirva para nuestro trabajo.

Artículo 11. Denunciar ante la dirección-gerencia toda forma de corrupción, en cualquier circunstancia, que recibamos de cualquier persona o entidad que interactúe con Avanza.

Lima, San Isidro, Enero 2023